



Contraloría del Estado Táchira

G-20000523-8

Nº DAN-003-CP-2017

Distribuidora
NARRO C.A.

RIF. J-31857556-9

Maria Quintero 10-03-17

San Cristóbal, 10 de marzo de 2017

Señores:

DISTRIBUIDORA NARRO, C.A.

Calle Principal Centro Comercial Niño Jesús Nº 5-153 Sector Tucape.

Táriba, Cárdenas Estado Táchira

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 126 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEL COMEDOR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA"**, iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios Nº CP-002-2017. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución Nº 063, de fecha 07 de marzo de 2017.

Noventa y Tres (93)

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

RENGLÓN	Producto	Unidad de Medida	Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total
1	Tapa ciegas 4x2	Unidad	4.02.08.99.00	Unidad	4	1.350,00	5.400,00
2	Tomas corrientes dobles polarizados	Unidad	4.02.10.11.00	Unidad	6	6.750,00	40.500,00
3	Cajetines rectangulares 2x4x3/4	Unidad	4.02.08.99.00	Unidad	4	750,00	3.000,00
4	Interruptor termomagneticos de 30 Amp.	Unidad	4.02.10.11.00	Unidad	2	22.500,00	45.000,00
5	Canaletas de pvc de 32x12x200 mm con cinta adhesiva	Unidad	4.02.06.08.00	Unidad	3	9.000,00	27.000,00
SUB-TOTAL:							120.900,00
IVA 12%:							14.508,00
TOTAL:							135.408,00

"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, Nº 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve - Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com

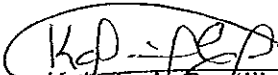



Por un monto en bolívares de: **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 135.408,00)** con IVA incluido.


De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción del Contrato, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del trabajo: http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_completa.php, a fin de determinar la vigencia de la misma y proceder a la suscripción del contrato.

Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular a que hacer referencia, por la Unidad Contratante;


Lcdo. Kallin A. Castillo Borrero
Primer Miembro Principal


T.S.U Diana Carolina Maldonado Valecillos
Suplente del Segundo Miembro Principal


Lcdo. Henry Camaro Prieto
Tercer Miembro Principal



“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com